CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATO Nº 29 /2014

LCO Nº 09/2014 – ID Nº 269.778

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC Nº 80014036-2**, representada por el **Econ. Eduardo Neri González**, en carácter de Presidente del Directorio, según Decreto Nº 55/13, con domicilio legal en la casa de la calle **Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, 14º piso – Edificio Ayfra, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**, con **RUC 80009602-9**, domiciliada en la casa de la calle **25 de Mayo Nº 1373 c/ Paí Pérez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono Nº 225.693 – 223.376** representada para este acto por el **Sr. Atilio Valerio Silvestri Toffoletti**, con Cédula de Identidad **Nº 121.405**, en carácter de **Socio-Gerente**, según escritura pública Nº 54, folio 84 y sgtes., denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la **Adquisición de Muebles, Enseres y Equipos de Oficina**, correspondiente al **ÍTEM Nº 6 (Sillón Ejecutivo)** que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle.

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas Nº 2210 c/ Villarrica

Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 5
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	540	30	1	99	400.000.000.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269778.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 09/2014 "Adquisición de Muebles, Enseres y Equipos de Oficina"** convocada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), según Resolución **Nº 816/2014,** la adjudicación fue realizada por Resolución **Nº 1154/2014.**

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
6	Sillón Ejecutivo	un	30	SILVESTRI	PARAGUAY	1.055.000	31.650.000
				TOTAL GS. IVA INCLUIDO			31.650.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 31.650.000 (guaraníes treinta y un millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

PAGO: El pago de suministro será efectuado por luego de la recepción de la totalidad del suministro adquirido, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pte. Franco Nº 780 y Ayolas, piso 4 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, Acta de Recepción o Informe de Recepción correspondiente, Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente y copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente, luego de realizados los procedimientos internos de control.

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarica

"Pte Franco Nº 780 Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 (sesenta y un) días.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% (cero como cero un por ciento) mensual.

REAJUSTE: El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas: $\mathbf{Pr = Po \times (C_1/C_0)}$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
Po: Precio Original de la Oferta.
C_1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.
C_0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a CONATEL por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes/servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes/servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del CONATEL.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será **120 (ciento veinte) días, contados a partir de su suscripción.**

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El PROVEEDOR deberá entregar los bienes contratados, teniendo en cuenta los plazos de entrega, cualquier anticipo en el plazo de la entrega, no modificará las condiciones de este Contrato, en lo referente al plazo y cantidad de entrega de los mismos.

El suministro deberá ser entregado de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos que forma parte del presente contrato como ANEXO, Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Las Inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Una vez efectuada la entrega de los bienes en los sitios indicados, se procederá a la inspección cuantitativa y cualitativa de los mismos a fin de verificar si se ajustan a la descripción, marca y modelo y Especificaciones Técnicas exigidas.

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villa...

Una vez que la CONATEL, realice los controles pertinentes y se certifique adecuadamente que los bienes se ajustan a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, esta emitirá el Acta de Recepción o Informe de Recepción, la que habilitará al Proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. La Contratante se reserva el derecho de verificar si los bienes a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a través de los medios idóneos que estime conveniente.

Las Inspecciones y pruebas se realizarán en la Unidad de Suministros y Depósito, sito en Presidente Franco 780 c/ Ayolas, Piso 4, Edificio Ayfra, Bloque A. y en la Oficina Regional de Ciudad del Este, sito en Avda. Monseñor Rodríguez Km 4, según corresponda.

El plazo máximo para reparar los bienes defectuosos es de 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores al reclamo presentado por la Contratante.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de **la División de Patrimonio – Departamento Administrativo,** y se encargará de la correcta ejecución del Contrato según las especificaciones técnicas y planilla de precios ofertados.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. **La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.**

La Garantía deberá ser presentada en la Gerencia Operativa de Contratación (11º piso, Edificio Ayfra). **La vigencia de la Garantía deberá ser de 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.**

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 28 (veintiocho) días contados a partir de su fecha de vencimiento, en el Departamento de Contratos dependiente de la Gerencia Operativa de Contratación, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11, Bloque B.

El período de validez de la garantía de los bienes: 12 (meses).

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del suministro en demora, por cada día de atraso en la entrega de los mismos.

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman el presente Contrato, que consta de 5 (cinco) páginas numeradas, y de los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Agosto del dos mil catorce.

ATILIO VALERIO SILVESTRI TOFFOLETTI
SOCIO-GERENTE
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

ECON. EDUARDO NERI GONZÁLEZ
PRESIDENTE
CONATEL

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica

Edif. Ayfra - Piso 14 -
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ANEXO

Sección III. Suministros Requeridos

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
N° 09/2014
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA"

ID 269.778

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica

Sección III. Suministros Requeridos

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente el Formulario de Oferta, para la cual se proporciona un formulario en la Sección VI.

1. Especificaciones Técnicas

Item	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	56101705-002	**Vitrina de madera;** para museo 0,50m x 1,00m x 1,80 m	un	12
2	56101703-004	**Escritorio estructura metalica;** 1,50m x 0,80m.	un	30
3	56101504-002	**Silla Giratoria;** sin posabrazos	un	30
4	56101504-003	**Silla Interlocutora;** con posabrazos	un	20
5	56101504-003	**Silla Interlocutora;** sin posabrazos	un	15
6	56112104-001	**Sillon Ejecutivo**	un	30
7	56101502-003	**Divan;** sofá cama	un	6
8	56101519-004	**Mesita;** para fax	un	10
9	56121509-007	**Mesa para Fotocopiadora**	un	5
10	56101706-001	**Mesa de reunion;** circular con 6 sillas	un	3
11	56101706-001	**Mesa de reunion;** ovalada con 12 sillas	un	3
12	56101519-007	**Mesa de material mixto;** para comedor con 8 sillas	un	2
13	56101520-005	**Estante de madera;** para cocina	un	3
14	44111905-001	**Pizarra acrilica con pedestal**	un	3
15	44111905-002	**Pizarra acrilica sin pedestal**	un	3
16	56101515-001	**Cama de 2 pisos;** de 1 1/2 plaza con colchones	un	1
17	56121502-001	**Silla con pupitre**	un	30
18	30191501-003	**Escalera de madera simple;** de 4m.	un	2
19	30191501-003	**Escalera de madera simple;** de 2m.	un	2
20	49121502-001	**Colchon de espuma;** de 1 plaza	un	8
21	52131501-006	**Cortina vertical;** tipo persiana para ventanas	m2	40
22	60121001-001	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Arado de la tierra	un	1
23	60121001-001	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Paisajes Típicos	un	5
24	60121001-001	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Mujer paraguaya	un	1
25	60121001-001	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Indigenas del Paraguay	un	1
26	60121001-001	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Tereré	un	1
27	60121001-001	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Lapacho amarillo	un	1
28	40101604-003	**Ventilador de pie**	un	60
29	52141501-001	**Heladera de 1 puerta;** de 360 litros	un	6
30	52141526-002	**Cafetera electrica**	un	10
31	52141502-001	**Horno Microonda**	un	6
32	52141522-001	**Mixtera capacidad doble**	un	4
33	40101701-002	**Acondicionador de aire tipo split;** de 18000 BTU	un	4
34	40101701-002	**Acondicionador de aire tipo split;** de 24000 BTU	un	4
35	40101701-002	**Acondicionador de aire tipo split;** de 36000 BTU	un	3
36	40101701-989	**Aire acondicionado portatil**	un	4

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Fcdo. Artigas N° 2210 c/ Villarrica

37	52161505-9998	**Televisor LED;** de 32 pulgadas	un	10
38	52161505-9998	**Televisor LED;** de 70 pulgadas	un	1
39	44101603-001	**Maquina destructora de papel**	un	10
40	44101602-001	**Maquina encuadernadora**	un	3
41	44102801-001	**Plastificadora**	un	3
42	44101601-001	**Guillotina manual**	un	3

Los bienes ofertados para todos los ítems deben ser nuevos y sin uso, y cumplir con las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas detalladas seguidamente.

Especificaciones Técnicas

1.- Vitrina de Madera, para Museo.

- Dimensiones 0,50m x 1,00m x 1,80m.
- Parte inferior, base de madera melamina de 15 mm, color a definir por la fiscalización.
- Perfilería metálica en L, pintado con anticorrosivo y antiabrasivo.
- Vidrios exteriores de 6 mm, dimensiones internas 10 mm.
- Cerramiento superior de madera melamina con spots embutidos.
- Cerramiento corredizo con cerradura y llave.
- Rueditas deslizantes inferiores.

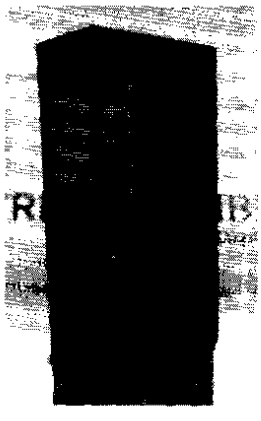

2.- Escritorio estructura metalica

Medidas 1,50 x 0,80 con tapa 25mm y panel frontal en 18mm de espesor de madera MDF color madera natural, con borde redondeando, con tapacantos de perfil flexible. 3 Cajones. Estructura metálica con tratamiento anticorrosivo por fosfatacion y acabado en pintura epoxi de alta resistencia a abrasivos e impactos, patas metálicas en aluminio con fijación de tapa con tuercas en acero y ducto interno para gerenciamiento de cables de computación y teléfonos con tapa removible para fácil manejo, canaletas metálicas.

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica

3.- Silla Giratoria; sin posabrazo

Silla giratoria sin posabrazo, asiento y respaldo con revestimiento externo en polipropileno inyectado y amoldado anatómicamente. Espuma en poliuretano con densidad media 56kg/m3 para asiento y respaldo, espesor de 40mm. Base giratoria en acero recubierto en nylon negro con mecanismo de altura, inclinación de respaldo, bloqueo de inclinación en posición deseada, color negro.

4.- Silla Interlocutora; con posabrazo

Silla interlocutor con posabrazo: silla interlocutor operacional. Cuero Ecológico negro en 24 diámetro y 5 mm con tratamiento fosfático y soporte en base en poliuretano de deslizamiento de protección. Brazos con revestimiento en poliuretano inyectado

5.- Silla Interlocutora; sin posabrazo

Silla interlocutor sin posabrazo: silla interlocutor operacional. Cuero Ecológico negro en 24 diámetro y 5 mm con tratamiento fosfático y soporte en base en poliuretano de deslizamiento de protección.

6.- Sillón Ejecutivo

Sillón giratorio tipo ejecutivo respaldar alto, con apoya cabeza en cuero Ecológico negro. Brazos en acero cromados con revestimiento en poliuretano. Espuma en poliuretano inyectada con densidad controlada en 155KG/m3 densidad. Base giratoria en acero recubierto en nylon negro con mecanismo de altura, inclinación de respaldo, bloque de inclinación en posición deseada, de color a elección, rueditas cromadas con regulación de altura neumática a gas e inclinación relax. Altura de asiento: 65 cm largo/altura 101cm/ alt. asiento 45 cm/ profund. 66cm

7.- Divan; sofá cama

Sofá cama: Mecanismos del sofá cama diseño Loeb metálico, antioxidante y acabado resina epoxi anti corrosión. Colchón espuma HR de alta calidad, tapizado en tela de color a elección con patas cromadas, en espuma inyectada con densidad controlada de 115kg/m3. Medidas: largo/200cm, alt 70cm/alt

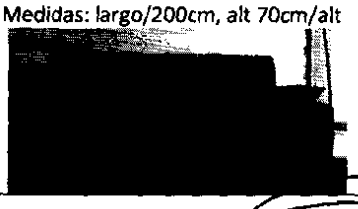

SILVESTRI MUEBLES S.A.
Capital Gs. 200.000.000
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica

8.- Mesita, para Fax

Medidas 48x50x45, fabricado en tablero de 19mm de grosos.Chapado en melanina por ambas caras. Cantonera reforzada anti-golpe en PVC de 3mm de grosor en el sobre de la mesa. Ruedas y anclaje de seguridad posibilidad de añadir mayor número. Puntos fuertes de ensamblaje. Kit e instrucciones de montaje. Embalaje plano que facilita su transporte y almacenaje, color gris

9.- Mesa para Fotocopiadora

Mesa para fotocopiadora: Conglomerado prensado de 19 mm de grosor chapada en melanina por ambas caras.

- Cantoneras reforzadas anti golpes, de PVC de 3 mm de grueso
- Ruedas y anclaje de seguridad. Las ruedas delanteras con freno
- Estante interno regulable en altura (permite poner más)
- Puntos fuertes de ensamblaje
- Embalaje plano para un mejor transporte
- Color Cedro
- Medidas:
  - o Alto: 40 cm
  - o Ancho: 60 cm
  - o Fondo: 60 cm

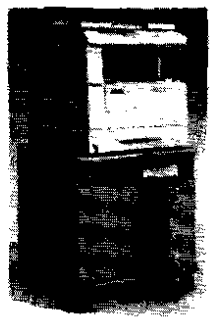

10.- Mesa de reunion; circular con 6 sillas

Tamaño de 120 cm de diámetro, tablero de melanina aglomerada de 25mm de espesor, cantos redondeados, color nogal, 6 sillas con base de metal, asiento y respaldo con espuma en poliuretano con densidad controlada de 155 kg/m2, con Estructura metálica con tratamiento anticorrosivo y acabado con pintura epoxil de alta resistencia a impactos y abrasivos

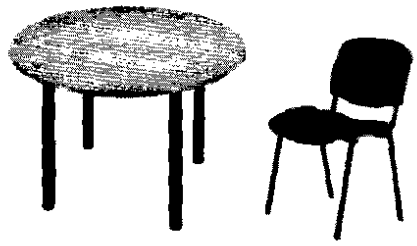

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica

11.- Mesa de reunion; ovalada con 12 sillas

Mesa para reunión ovalada con 12 sillas: Tamaño: 320x120 cm
- Características: Tablero de melamina aglomerada de 25 mm de grosor con canto de PVC de 2 mm.
- Cantos redondeados.
- Acabados en color : Cedro
- Extensión central con pie de columna de 120x120cm.
- Con 12 sillas con base de metal, asiento y respaldo con espuma en poliuretano con densidad controlada de 155 kg/m2.
- Estructura metálica con tratamiento anticorrosivo y acabado con pintura epoxil de alta resistencia a impactos y abrasivos

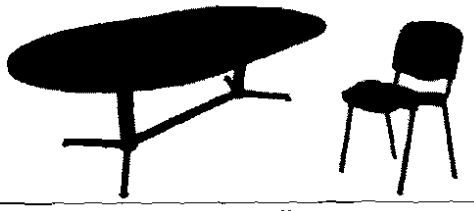

12.- Mesa de material mixto; para comedor con 8 sillas

Mesa para comedor con 8 sillas: Tamaño 120 cm x 200 cm; Tablero de melanina aglomerada de 25mm de grosor; Cantos ovalados y tapa canto de madera solida; Acabados en color cedro nogal; 8 sillas con base de metal, asiento y respaldero con espuma en poliuretano con densidad controlada de 155 kg/m2; Estructura metálica con tratamiento anticorrosivo y acabado con pintura epoxil de alta resistencia a impactos y abrasivos

13.- Estante de madera; para cocina

Medidas: alto: 0,48cm, largo: 0,60 cm, profundidad: 0,30 cm; Estante Removible; Madera en Melanina; Color Cedro; 2 Puertas con Manija.

14.- Pizarra acrilica con pedestal

Pizarra acrílica de 1,50 x 1,20 metros con marco de aluminio de 3 mm, de acuerdo al espesor, con acabado de perfil de aluminio en "U" para el colocado del fondo y el acrílico de color blanco. Porta tiza y borrador de aluminio fijados y asegurados de una longitud de 50 cm. Base estructural de fondo trupan de 8 mm. El marco de aluminio debe ser armado sobre la chapa acrílica mediante travesaños por remaches pop u otro tipo de anclaje fijo, que no dañen la superficie acrílica. La lámina acrílica debe ser lisa de una variedad de color blanco entero SIN CUADRÍCULA. Además asegurado al marco mediante pegamento y de igual manera al refuerzo, fondo trupan de 8 mm de espesor. El acabado de la porta tiza y borrador debe ser fijada en la parte inferior del marco construida en aluminio. Con patas de metal sujetos a los costados.

15.- Pizarra acrilica sin pedestal

Pizarra acrílica de 1,50 x 1,20 metros con marco de aluminio de 3 mm, de acuerdo al espesor, con acabado de perfil de aluminio en "U" para el colocado del fondo y el acrílico de color blanco. Porta tiza y borrador de aluminio fijados y asegurados de una longitud de 50 cm. Base estructural de fondo trupan de 8 mm. El marco de aluminio debe ser armado sobre la chapa acrílica mediante travesaños por remaches pop u otro tipo de anclaje fijo, que no dañen la superficie acrílica. La lámina acrílica debe ser lisa de una variedad de color blanco entero SIN CUADRÍCULA. Además asegurado al marco mediante pegamento y de igual manera al refuerzo, fondo trupan de 8 mm de espesor. El acabado de la porta tiza y borrador debe ser fijada en la parte inferior del marco construida en aluminio.

16.- Cama de 2 pisos; de 1 1/2 plaza con colchones

Cama de 2 pisos de madera maciza con las cabeceras en ambos lados totalmente torneada. ACABADO: Lustre nitrocelulósico color nogal oscuro.
MEDIDA5: 1,60 m altura total x 1,90 m largo x 0,80 m de ancho. Con colchón súper espuma de 1 plaza y ½ de 15 cm. de espesor.

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica

17.- Silla con pupitre
Dimensiones 460mm. de altura del asiento y 850mm. De altura de la silla, la estructura en tubo de acero de 20 mm. de diámetro y 1,5 mm. de espesor, cubierta con pintura de resina de epoxy, asiento y respaldo de formas anatómicas enmadera contrachapada recubierta con laminado estratificado

18.- Escalera de madera simple; de 4m.
Escalera de mano formada por dos montantes de madera con traveseros equidistantes que sirven de escalones, ligera y fácil de transportar con las manos. De 4m de largo y 70cm de ancho.

19.- Escalera de madera simple; de 2m.
Escalera de mano formada por dos montantes de madera con traveseros equidistantes que sirven de escalones, ligera y fácil de transportar con las manos. De 2m de largo y 70cm de ancho.

20.- Colchon de espuma; de 1 plaza; de 1 plaza
De gran calidad; Espuma de alta densidad; Tela jackard totalmente matelaseada; Plancha entera de espuma dándole presencia y confort; Garantía 5 años; Medidas: 0.80m x 1.85m x 20 cm

21.- Cortina vertical; tipo persiana para ventanas
Sistema de riel más fino y vanguardista. Sistema autoalineable con carros y controles tipo "Slim". Riel de aluminio adonizado, pintado en color blanco. Paletas de las persianas en PVC. Sup. Total 40m2. Deberán ser entregadas e instaladas en la Regional de Ciudad del Este.

Medidas:	2,05 x 1,40	2,74 x 1,40	2,65 x 1,40	2,85 x 1,40	2,70 x 1,40
	2,05 x 1,40	2,74 x 1,40	1,95 x 1,40	2,42 x 1,40	2,80 x 1,40
	2,70 x 1,40	0,60 x 1,40			

22.- Cuadro al oleo; de artista nacional, Motivo: Arado de la tierra
Tipo de marco: dorado, sin vidrio. . Dimensiones aproximada de la pintura 60 x 80 cm.

23.- Cuadro al oleo; de artista nacional, Motivo: Paisajes Típicos
Tipo de marco: dorado, sin vidrio. Dimensiones aproximada de la pintura 60 x 80 cm.

24.- Cuadro al oleo; de artista nacional, Motivo: Mujer paraguaya
Tipo de marco: dorado, sin vidrio. Dimensiones aproximada de la pintura 60 x 80 cm.

25.- Cuadro al oleo; de artista nacional, Motivo: Indígenas del Paraguay
Tipo de marco: dorado, sin vidrio. . Dimensiones aproximada de la pintura 60 x 80 cm.

26.- Cuadro al oleo; de artista nacional, Motivo: Tereré
Tipo de marco: dorado, sin vidrio. . Dimensiones aproximada de la pintura 60 x 80 cm.

27.- Cuadro al oleo; de artista nacional, Motivo: Lapacho amarillo
Tipo de marco: dorado, sin vidrio. . Dimensiones aproximada de la pintura 60 x 80 cm.

28.- Ventilador de pie
Color negro, con opción de giro, aspas de plástico de color gris, de 3 a 5 velocidades y garantía escrita de 1 año

29.- Heladera de 1 puerta; de 360 litros
Frío seco, deshielo seco de 1 puerta con anaqueles regulables y garantía escrita de 1 año

30.- Cafetera eléctrica
Capacidad para 4 tazas; Filtro desmontable para llenado y limpieza fáciles; Sistema anti-goteo para interrumpir el proceso de preparación; Luz piloto; El depósito de agua deberá mostrar el nivel de agua del depósito. Garantía 1 año.

31.- Horno Microonda
Horno con capacidad de 30 litros, Potencia 1300W en Microondas; Programación digital/reloj; Plato Giratorio; Grill combinado; Descongelado automático – Garantía 1 año.

32.- Mixtera capacidad doble
Para dos panes, luz piloto, placa antiadherente y garantía de escrita de 1 año

33.- Acondicionador de aire tipo split; de 18000 BTU
Con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año.

34.- Acondicionador de aire tipo split; de 24000 BTU
Con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año.

35.- Acondicionador de aire tipo split; de 36000 BTU
Con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año.

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarica

36.- Aire Acondicionado Portátil 12.000 BTU, FRIO/CALOR, con Control Remoto, Rueda Pivotante, Salida de Aire, Salida Drenaje, Temporizador, Voltaje 220v-50hz
37.- Televisor LED; de 32 pulgadas Televisor LED de 32 pulgadas: Resolución: HD 1360x768 Widescreen; Relación de aspecto: 16:9; Contraste dinámico de 2,000,000:1; Brillo de 350 cd/m2; Ángulo de visión: 178° (horizontal), 178° (vertical); Sintonizador de TV Digital ISDB; Sintonizador de TV Analógico NTSC-M / PAL M/N; 2 Entradas Compuesta + L / R Audio; 1 Entrada Componente + L / R de audio; 2 Entradas HDMI; 1 Entrada USB 2.0 Media Player; 1 Entrada para PC; Salida de audio: 8W x 2; Modo de imagen: Estándar, dinámico, suave, usuario; Modo de sonido: Estándar, noticias, deportes, usuario; Sleep Timer. Garantía escrita de 1 año.
38.- Televisor LED; de 70 pulgadas Televisor LED de 70 pulgadas SMART TV: Resolución 1920 x 1080; Modo de Imagen Vivido, Estandar, Cinema, Juego, Deportes, Manual; Progamar Grabación; Grabación de Canales Analogos; Dedodificador Dolby Digital; Decodificador DTS; Sistema de Bocinas 2.1ch; Modos de Sonidos Estandar, Musica, Cine, Deportes, Juego, Manual; Conectividad: Certificado Windows; WiFi integrado; WiFi Direct; DLNA ; NFC Tag; Conexiones: Video Componente, RF in, LAN, RCA, USB, HDMI 1.4; Fotos JPG; Audio Codec AC3(Dolby Digital), EAC3, AAC, Mpeg, PCM; Audio MP3; Video DivX (SD,HD,Plus); Smart Energy Saving; Control Remoto; Voltage, 100-240 Vac - 50-60Hz. Garantía escrita de 1 año.
39.- Maquina destructora de papel Ancho de boca 240mm; Tamaño de corte 3,8mm; Capacidad de hojas (70 grs.) 28; Nivel seguridad DIN 32757; Capacidad TARJETAS DE CREDITO; Capacidad CD´s/DVD´s; Capacidad DISQUETES; Volumen de la papelera 35 litros; Voltaje 110-230V; Start/Stop automático; Parada y señal luminosa de puerta abierta; Motor para funcionamiento 24 horas (en modo estandar); Protección térmica del motor. Garantía escrita 1 año.
40.- Maquina encuadernadora Capacidad para Perforar 20 hojas por pasada; Formato 38 cms. (carta y oficio); 58 punzones redondos de 2mm; Regulación de profundidad de perforación de 4 posiciones; Perforadores y placas de acero inoxidable; Perforación horizontal con tope lateral; Estructura metálica; Encuadernaciones desde 2 hasta 500 hojas. Garantía escrita de 1 año.
41.- Plastificadora Calidad foto; Tiempo de calentamiento: 1 minuto; Velocidad prefijada: 1000 mm/min.; Control variable de temperatura; Tecnología de calentamiento cerámica; Tamaño máximo de documento: A3; Capacidad de Plastificado desde 42 hasta 250 micras por cara.; 4 Rodillos de plastificación; Cortador de film incorporado; Guía de papel; Certificación GS / TÜV / CE. Garantía escrita 1 año.
42.- Guillotina manual Capacidad de corte 40mm; Luz de corte 420 mm; Accionamiento cuchilla Manual; Cuchilla Acero endurecido con carbono; Protectores de seguridad; Ajuste de cuchilla; Ajuste milimétrico. Garantía escrita 1 año

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la División de Patrimonio – Departamento Administrativo, y se encargará de la correcta ejecución del Contrato según las especificaciones técnicas y planilla de precios ofertados.

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	**Vitrina de madera;** para museo 0,50m x 1,00m x 1,80 m	12	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	45 días de la recepción de la Orden de Pedido
2	**Escritorio estructura metalica;** 1,50m x 0,80m.	30	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	45 días de la recepción de la Orden de Pedido

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica

3	**Silla Giratoria;** sin posabrazos	30	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 días de la recepción de la Orden de Pedido
4	**Silla Interlocutora**; con posabrazos	20	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
5	**Silla Interlocutora**; sin posabrazos	15	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
6	**Sillon Ejecutivo**	30	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
7	**Divan;** sofá cama	6	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
8	**Mesita;** para fax	10	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
9	**Mesa para Fotocopiadora**	5	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
10	**Mesa de reunion;** circular con 6 sillas	3	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
11	**Mesa de reunion;** ovalada con 12 sillas	3	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
12	**Mesa de material mixto**; para comedor con 8 sillas	2	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
13	**Estante de madera;** para cocina	3	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
14	**Pizarra acrilica con pedestal**	3	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
15	**Pizarra acrilica sin pedestal**	3	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
16	**Cama de 2 pisos;** de 1 1/2 plaza con colchones	1	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000
Avda. Artigas N° 2010 c/ Villarrica

17	**Silla con pupitre**	30	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
18	**Escalera de madera simple;** de 4m.	2	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
19	**Escalera de madera simple;** de 2m.	2	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
20	**Colchon de espuma;** de 1 plaza	8	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
21	**Cortina vertical;** tipo persiana para ventanas	40	**m2**	Regional CONATEL Ciudad del Este, Avda. Monseñor Rodriguez Km. 4	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
22	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Arado de la tierra	1	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
23	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Paisajes Típicos	5	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
24	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Mujer paraguaya	1	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
25	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Indígenas del Paraguay	1	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
26	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Tereré	1	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
27	**Cuadro al oleo;** de artista nacional, Motivo: Lapacho amarillo	1	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
28	**Ventilador de pie**	60	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
29	**Heladera de 1 puerta;** de 360 litros	6	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
30	**Cafetera electrica**	10	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica

31	**Horno Microonda**	6	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
32	**Mixtera capacidad doble**	4	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
33	**Acondicionador de aire tipo split;** de 18000 BTU	4	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
34	**Acondicionador de aire tipo split;** de 24000 BTU	4	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
35	**Acondicionador de aire tipo split;** de 36000 BTU	3	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
36	Aire acondicionado portatil	4	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
37	**Televisor LED;** de 32 pulgadas	10	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
38	**Televisor LED;** de 70 pulgadas	1	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
39	**Maquina destructora de papel**	10	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
40	**Maquina encuadernadora**	3	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
41	**Plastificadora**	3	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido
42	**Guillotina manual**	3	un	Sede Central CONATEL, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas - Asunción	30 dias de la recepción de la Orden de Pedido

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, dejándose constancias a través de Nota de Remisión. El Acta o Informe de Recepción será emitida por el Administrador del Contrato luego de la recepción de la totalidad de los bienes.

3. Planos o Diseños: NO APLICA

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Capital Gs. 200.000.000.-
Avda. Artigas N° 2210 c/ Villarrica